

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-001-2020-00110-01
Demandante: Luis Herald Meneses Obando
Demandado: Carlos Hernán Urbano Muñoz y otra
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

FIJAR a cargo de los demandados y a favor del demandante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por el **LUIS HERALDO MENESES OBANDO** contra **CARLOS HERNAN URBANO MUÑOZ** y la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA SERVITAXI S.A.**, el pago de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.160.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

*Firma válida
providencia judicial*

CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA
MAGISTRADO PONENTE